# ALMIRALL, S.A. JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2013

### Tarjeta de Voto a Distancia

El Consejo de Administración de Almirall, S.A. (la "Sociedad") convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de mayo de 2013, a las 12.30 horas, en Barcelona, Hotel Diagonal Zero, Plaça de Llevant s/n o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 4 de mayo de 2013, en el mismo lugar y hora. Se hace constar que con toda probabilidad, la Junta General de Accionistas se celebrará en primera convocatoria en el día y lugar antes indicados.

11444		5011	
Código Cta. Valores	Número de Acciones	Nº acciones mínimo par asistir	Número de tarjeta
		1	

#### ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA POR CORREO POSTAL MEDIANTE ESTA TARJETA

El accionista, para emitir su voto a distancia por correo postal sobre los puntos del Orden del Día, deberá cumplimentar la TARJETA DE VOTO A DISTANCIA POR CORREO POSTAL y firmarla en el lugar destinado a tal efecto. Una vez firmada, deberá remitirla a la Sociedad junto con la tarjeta de asistencia emitida por la entidad en la que tenga depositadas sus acciones, igualmente firmada mediante firma autógrafa. El voto así expresado puede hacerse llegar a la Sociedad mediante correo postal a la dirección: Almirall, S.A. (JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Mayo 2013), Ronda del General Mitre, 151, 08022 Barcelona. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.almirall.com).

#### **VOTO A DISTANCIA POR CORREO POSTAL**

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista con derecho de asistencia a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia por medios postales, en relación con las propuestas del Orden del Día de la Junta General, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto.

Si, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.almirall.com).

Puntos	1	2	3	4	5	6	7	8
A favor								
En contra								
Abstención								
En blanco								

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

En,	a	de	 de 2013.	

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Almirall, S.A. correspondientes al ejercicio 2012 y del correspondiente informe de gestión.
- 2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas del grupo del que Almirall, S.A. es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2012, y del correspondiente informe de gestión.
- 3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2012.
- 4. Aplicación del resultado del ejercicio social de 2012.

Firma del accionista que vota a distancia

- 5. Aumento de capital social por el importe determinable según los términos del acuerdo mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de 0,12 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos. Previsión expresa de posibilidad de asignación incompleta. Delegación de facultades al Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales a la nueva cifra del capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento. Solicitud ante los organismos competentes para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en la forma exigible en las mismas.
- 6. Sometimiento a votación con carácter consultivo del Informe anual sobre las Remuneraciones de los consejeros.
- 7. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de Dña. Karin Dorrepaal como miembro del Consejo de Administración de la compañía.

8.	Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y adaptación de los acuerdos de la Junta General.